

ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA "ASMUDELCA"

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA
ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA "ASMUDELCA"

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del
Artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la Asociación de Mujeres del Caquetá "Asmudelca", ha cumplido con Las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de Mujeres del Caquetá "Asmudelca", NIT. 860.515.064-2 cumplió con la obligación de Presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los registros Contables de la Asociación de Mujeres del Caquetá "Asmudelca" con el NIT: 860.515.064-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 9 días del Mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


NATACHA MARIU ALVEAR ARAGON
Representante Legal Suplente
ASMUDELCA